



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 7 MAR 2018

Res. CD-ECO N° 069.18

Expte. N° 6917/11

VISTO: Lo dispuesto por Res. CS N° 531/11; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 091/12 se dispone:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Lic. Juan Carlos CID, LE 7,601,107, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ECONOMÍA II (Plan de Estudios 2003) con extensión a ECONOMÍA I (Plan de Estudios 1985) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir del 1° de marzo de 2012 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

Que el 1° de marzo de 2018 se ha producido el plazo establecido en la Res. CS N° 091/12.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs.14 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/18 de fecha 27/02/18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

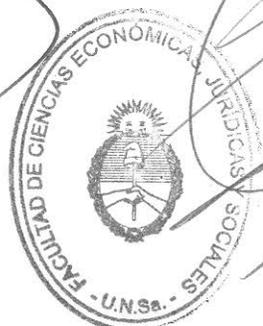
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la baja del Lic. JUAN CARLOS CID, D.N.I. N° 7.601.107, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Economía II" (Plan de Estudios 2003) con extensión a "Economía I" (Plan de Estudios 1985) de esta Facultad, a partir del día 01 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Lic. JUAN CARLOS CID el empeño y la dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa